



KUÑANGUÉRA YKEKO  
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE LA  
**MUJER**

# PEQUEÑA GUÍA

y algunas ideas  
acerca de la

# VIOLENCIA DOMÉSTICA

**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

Jajapo ñande raperã ko'ãga guive  
Construyendo el futuro hoy

## Ficha Técnica

Convenio DCI-ALA/2011/22871. Programa de apoyo a la Política Pública de Desarrollo Social en Paraguay. Proyecto:  
**“Promoción de la inserción laboral de las Mujeres”**

### Ministerio de la Mujer

Su Excelencia Lic. Ana Baiardi, Ministra de la Mujer

**Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres**

**Viceministerio de Igualdad y No Discriminación**

Dirección General de Violencia Basada en Género

Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género

**Octubre, 2013 – Asunción Paraguay**

# PEQUEÑA GUÍA

y algunas ideas  
acerca de la

# VIOLENCIA DOMÉSTICA





# PRESENTACIÓN

La violencia es una de las formas de relacionamiento más crueles y forma parte de la cotidianeidad. Observamos conductas violentas en los distintos ámbitos de la sociedad (político, económico, familiar, etc.) y gran parte de las mismas son “aceptadas” socialmente. La violencia es una problemática tan extendida como oculta y es bien sabido que cuando hablamos de cifras, existen cifras negras u ocultas que reflejan que la problemática va mucho más allá de los casos que son denunciados. Existen muchas razones por las cuales tanto la víctima como el victimario intentan disimular y ocultar la situación de maltrato. Es por eso que sólo cuando la violencia provoca graves daños físicos o psíquicos, el fenómeno se vuelve visible para los demás.

Cuando hablamos específicamente de la violencia contra la mujer, nos referimos a una de las manifestaciones desiguales de poder, que históricamente se han ido reforzando y han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo. Este tipo de relación perpetúa la condición de inferioridad que se asigna culturalmente a la mujer, en la familia, en el trabajo, en la comunidad, en la política, etc.

Se vive en una sociedad llena de injusticias, donde aquellos que tienen el poder piensan que tienen derecho a proceder según su deseo contra las personas que no lo tienen.

La violencia se traduce en las relaciones que se basan en la dominación de unos y la subordinación de otros, donde el ejercicio, uso y abuso de poder, se encuentran por encima de las leyes y derechos que deberían representar la premisa fundamental y ser asimismo inherentes a la condición de persona. Sin embargo, pareciera que paralelo a la condición humana es necesario pertenecer al sexo masculino para tener la facultad de hacer uso de los derechos humanos.



## CUANDO LA MUJER SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA

La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

“La violencia se institucionaliza, reforzándose en las prácticas sociales, políticas y económicas, se basa en estructuras patriarcales de autoridad, dominación y control que se encuentran diseminadas en la sociedad en su conjunto y en las cuales, instituciones como la escuela, iglesia, familia... lo refuerzan continuamente”. (Recinos S. 2002).

El padecimiento psicológico de las mujeres, que se encuentran en una situación de violencia, no es un problema personal, es un producto histórico-social y está determinado por las características del entorno en que se han venido sobrellevando sus vidas.

Mientras se viva en una sociedad donde se hagan discriminaciones, donde se eduquen a unos/as para dominar y a otros/as para ser dominados/as; se irá perpetuando y transmitiendo relaciones que no se basen en la igualdad y equidad sino en la violencia y la anulación del otro en su calidad de ser humano.

### USO Y ABUSO DE PODER

En el aprendizaje y ejercicio del poder de los hombres, no solo incluye el NO escuchar la voz de las mujeres, sino subordinar los deseos y voluntad de las mismas, a los suyos, anulando por completo su calidad de persona y poseedora de autonomía y derechos.

Asimismo el hombre se concentra en el cuerpo femenino como un objeto –cosificación de la mujer -, y en la percepción de imagen de “cosa” de la mujer. No hay conciencia de la expresión integral de persona con sentimientos y derechos.

Ortiz M. (1994) escribe lo siguiente: “en la relación de pareja, las estrategias utilizadas por el hombre para obtener el control, son similares a las usadas en la sociedad, destinadas a obligar a renunciar al adversario, que en

este caso es la mujer. Lo masculino es visto como lo más valioso, tanto en el ámbito privado como público, lo que le otorga a la masculinidad privilegios y beneficios sociales”. (Batres Méndez G. 1999 Pp 14).

En esta cultura patriarcal, las mujeres se encuentran en una posición inferior, bajo una jerarquía de poderes que propician el ejercicio de las formas de dominio y violencia, posibilitando el control de las mujeres, de su vida, de sus cuerpos y decisiones.

El binomio superior/inferior sobre el cual se basa la cultura patriarcal determina una concepción jerárquica entre los géneros. El uso del poder –conferidos al varón socialmente- se da en la cotidianeidad de la vida. El hombre siempre hace uso de su poder, sin que esto necesariamente sea traducido como conducta violenta. En ocasiones no es necesario llegar a la violencia, porque los “mensajes” que se refieren a la “superioridad” del varón se encuentran implícitos en el ambiente.

La diferencia entre las conductas violentas y no violentas se da en el uso y abuso del poder. Cuando hay abuso de poder se habla de violencia.

Así, las formas de ejercicio del control de la mujer, el recurso de la utilización de la fuerza física, la anulación e indiferencia con respecto a las necesidades y deseos de la mujer, son abusos de poder, que por ende son definidos como conductas o actos violentos.



## VIOLENCIA

Es cualquier conducta abusiva que por acción u omisión produce daño físico o psíquico a una persona.

Por acción: Conductas premeditadas para dañar a una persona

### Golpes físicos y/o psicológicos

Por omisión: Actitudes y/o negligencias que igualmente provocan algún daño en la víctima.

## VIOLENCIA DOMÉSTICA

Se da cuando una persona con la que se mantiene o mantuvo un vínculo afectivo y de confianza, por medio de sus acciones u omisiones, privan de iguales derechos y libertades e interfieren en el desarrollo y libertad de elegir.

## VIOLENCIA DE GÉNERO

En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la que se definió la “violencia contra la mujer, como todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vía pública o en la vía privada”.

Asimismo son manifestaciones de violencia, la indiferencia, la negación de la participación de la mujer en espacios de decisión, la agresión verbal, el negarse a todo contacto o actividad sexual, la exclusión de la mujer con relación al control de los bienes económicos, etc. La violencia puede manifestarse asimismo en actividades que no se dirigen directamente a la mujer, como por ejemplo la destrucción de sus objetos o animales favoritos.

En una relación abusiva la mujer puede ser objeto de todas las formas de violencia – física, psicológica, sexual, económica -. Cualquiera sea el tipo de maltrato que se presenta, la mujer corre el riesgo de sufrir daños físicos y/o síquicos. La violencia psicológica puede darse de manera aislada pero necesariamente acompaña a los restantes tipos de violencia.



## VIOLENCIA FÍSICA

Las investigaciones indican que la violencia contra la mujer se presenta de diversas formas. En su nivel esencial, consiste en violencia física o en una conducta agresiva para con el cuerpo de la víctima. Puede incluir el dar empujones a la mujer, pellizcarla, escupirla, darle puntapié, tirarla del pelo, golpearla, darle un puñetazo, asfixiarla, quemarla, pegarle con un palo, apuñalarla, echarle ácido o agua hirviendo o dispararle un tiro. La gama se extiende desde arañazos leves hasta el asesinato, y a menudo comienza con lo que pueden denominarse contactos superficiales que luego van agravándose hasta convertirse en frecuentes y graves ataques.

La agresión física va acompañada a menudo por la violencia sexual o culmina en este tipo de violencia, y la víctima se ve obligada a tener relaciones sexuales con su agresor o a participar en actividades sexuales que no desea. Estas agresiones físicas pueden centrarse también en los senos o en los órganos genitales. Cuando dichas agresiones tienen lugar durante el embarazo, a menudo se centran en el vientre de la mujer y pueden provocar el aborto.

La violencia física incluye dar empujones a la mujer, pellizcarla, escupirla, patearla, quemarla con cigarrillo u otro objeto, pegarla con un palo, apuñalarla, echarle ácido o agua hirviendo, dispararle un tiro. Asimismo incluye apretujar a la mujer con las manos, empujarla contra la pared, estirarle del cabello, darle puñetazos, darle bofetadas, morderla, intentar asfixiarla con almohadas, manos u otro objeto, darle azotes con cintos, cuerdas, alambres, tirarle objetos, amordazarla

**Violencia física:** toda agresión física que provoca una lesión externa y/o interna en el cuerpo de la víctima y puede manifestarse mediante patadas, puñetazos, cachetadas, heridas con palos, armas blancas y/o de fuego, llegando incluso hasta la muerte.

Existe violencia física cuando la persona con quien la mujer mantiene una relación afectiva (presente o pasada): la golpea, le da cachetadas, le da empujones, la patea, le tira objetos, la detiene contra su voluntad, la amenaza o lastima con cualquier tipo de arma (cuchillos, tijeras, armas de fuego) golpes, empujones, arañazos, patadas, mordiscos, bofetadas, apretujones, estirones de cabello, etc.



## EL FEMINICIDIO COMO MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA EXTREMA

El Femicidio es un término relativamente nuevo, que surgió de la traducción del concepto inglés femicide, el cual refiere al “homicidio evitable de mujeres por cuestiones vinculadas estrictamente al género”. Es la representación extrema de la violencia de género, ya que al realizar un análisis de casos de Femicidio, puede evidenciarse que los mismos poseen antecedentes de violencia de género de larga data y tienen su culminación con este hecho.

El Femicidio es un fenómeno, que se intenta ser solapado por otros conceptos, tratando de no visibilizar la verdadera problemática que subyace, que es la de la violencia de género. Lo más característico de este tipo de hechos, es que los casos de Femicidio son cometidos en un gran porcentaje por personas conocidas de las víctimas: parejas o ex parejas, amigos, novios o ex novios, hermanos, colegas, etc. Siendo así personas con algún relacionamiento afectivo o de parentesco y con quienes la víctima comparte o alguna vez ha compartido lazos de confianza.

Asimismo, como en la violencia de género, se mezclan factores que se entrelazan para la ocurrencia de este tipo de actos como son: el silencio tanto de las víctimas como de una sociedad que no ve la real dimensión de la gravedad de este tipo de hechos, la negligencia, leyes inadecuadas o que no son respetadas en favor de los grupos más desfavorecidos.

El Femicidio puede describirse como la muerte de una o varias mujeres, de cualquier edad, con un historial de violencia de género, pues en la mayoría de los casos puede evidenciarse tal situación. La situación se caracteriza por el control, abuso de poder cosificación y dominación del hombre, resultado de abusos sistemáticos de distintos tipos, que desembocan en el acto criminal con manifestaciones generalmente de crueldad y odio.

## VIOLENCIA PSICOLÓGICA

La violencia contra la mujer puede manifestarse en el plano psicológico o mental e incluir constantes malos tratos verbales, acoso, un sentimiento excesivo de posesión, aislamiento y denegación de recursos físicos y económicos.

Violencia psicológica: toda acción que afecta la integridad emocional de la persona, manifestada a través de insultos, humillaciones, amenazas, prohibiciones de estudiar, etc.

La violencia psicológica incluye las siguientes conductas: ofender verbalmente, lanzar objetos para demostrar enojos, ridiculizar a la mujer, amenazarla, destruir o dañar sus pertenencias, acosarla o perseguirla, exigir a la mujer que abandone sus estudios y/o trabajos, prohibirle que inicie estudios y/o trabajos. También incluye el prohibir a la mujer que se relacione con sus familiares y/o amigos y amigas, realizar acciones para demostrar celos excesivos, criticarla permanentemente, demostrarle indiferencia o desinterés, amenazarla de muerte o con que él se va a suicidar, amenazarla con golpearle, amenazar con abandonarla.

Quedan incluidos en la definición de violencia el hecho de aislar a la mujer de su familia y amigas o amigos, de restringirle el uso de los ingresos familiares, degradarla o humillarla verbalmente, sea cuando esté sola, o en presencia de sus hijas o hijos, de sus familiares o de sus amigas o amigos y de amenazarla con la violencia, con la muerte o con el suicidio. Asimismo de atormentarla con amenazas de divorcio o con intención declarada de tomar otra mujer, o de hacer que la deporten (extranjeras) si su permiso de residencia no es válido o depende de la continuación de la relación familiar.

**Puede hablarse de violencia psíquica o psicológica cuando el agresor dice a la mujer cosas que la humillen, insulten o avergüencen.**

- Cuando no le permite estudiar o trabajar en lo que ella desee.
- Cuando la descuide estando enferma o embarazada.
- Cuando la amenaza con matarla a ella y/o a sus hijas/os, o amenaza con suicidarse
- Cuando utiliza los celos como excusa para controlarla



**Las personas que reciben maltrato psicológico de forma sistemática, se ven seriamente dañadas a nivel emocional y cognitivo, caracterizado por:**

- Miedo paralizador.
- Sentimientos de desamparo o desesperanza.
- Sentimientos de frustración o fracaso.
- Sentimientos de inseguridad, invalidez, aislamiento, autoestima debilitada u otra conducta similar.
- Disminución en la capacidad de concentración.
- Dificultades en la capacidad para la atención y comprensión.

## VIOLENCIA SEXUAL

Es el tipo de violencia menos visible, considerando que culturalmente se establece que la mujer no es dueña de su cuerpo ni de su sexualidad. Es así que pensar en un hecho de violación dentro del matrimonio o de una relación de pareja es impensable, dado el aprendizaje cultural de “que la mujer se debe al varón (su esposo, concubino, etc.).

Violencia sexual: se manifiesta mediante conductas, amenazas, intimidaciones que atentan contra la voluntad y autodeterminación sexual de la mujer.

La violencia sexual implica: obligar a la mujer a tener relaciones sexuales, criticar y/o ridiculizar a la mujer durante el acto sexual, tocarla y acariciarla cuando ella no lo desea, penetrarla con cualquier objeto por vía vaginal, anal o bucal de manera forzada, exigirle para que observe actos sexuales a través de videos, televisión o revistas pornográficas, exigirle o incitarle a realizar actos sexuales con otras personas, no demostrar interés en la satisfacción sexual de la mujer, espiar a la mujer cuando realiza actos íntimos (bañarse, desvestirse, orinar, defecar).

### **Hay violencia sexual cuando el ofensor:**

- Fuerza a la mujer a tener relaciones sexuales cuando ella no quiere.
- La obliga a realizar prácticas sexuales con las que ella no está de acuerdo.

- Crítica su forma de tener relaciones sexuales.
- La insulta durante o después del acto sexual.
- La trata como un objeto sexual.
- La daña física o emocionalmente durante el acto sexual.
- Cuando no toma en cuenta sus deseos o necesidades sexuales, considerando solo las de él.

## VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL

En la violencia económica se encuentran las siguientes conductas: exigir a la mujer que entregue todo su dinero, demostrar enojo cuando ésta no posee dinero, no proveer dinero para las necesidades básicas de la mujer (toallas femeninas, anticonceptivos, medicamentos), controlar y/o criticar los gastos que realiza la mujer. Asimismo incluye, no reconocer el aporte económico que hace la mujer con su trabajo dentro o fuera de la casa, controlar el salario de la mujer, tener control sobre los recursos y bienes económicos propios de la mujer.

### Violencia económica: puede ser clasificada en:

- a. De control:** cuando el miembro masculino de la pareja controla los gastos de la mujer (tenga ella o no empleo remunerado), o cuando no entrega dinero suficiente para los gastos del hogar.
- b. De ocultamiento:** cuando el hombre evita que la mujer sepa cuanto gana o le oculta datos acerca de los bienes, ingresos, gastos, etc.
- c. De exclusión:** cuando no da participación a la mujer de decisiones financieras que afectan a la pareja o a la familia.
- d. De incumplimiento:** cuando se niega a dar prestación de alimentos a sus hijos”.

### Podemos clasificarla en las siguientes formas:

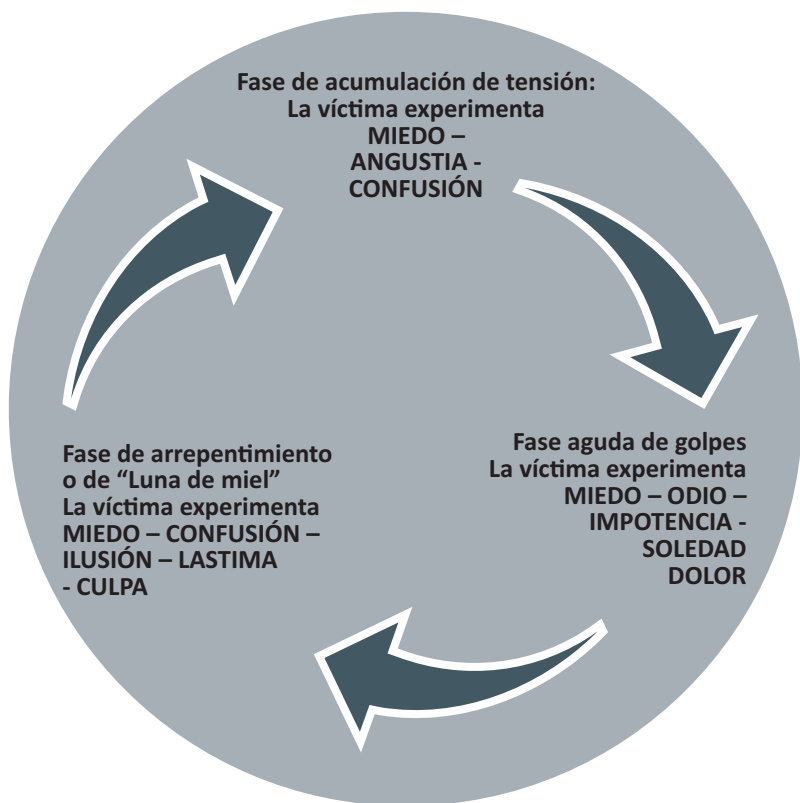
- **De control:** cuando el miembro masculino de la pareja controla los gastos de la mujer (tenga o no ella un empleo remunerado) o cuando no entrega dinero suficiente para los gastos del hogar.



- **De ocultamiento:** cuando el hombre evita que la mujer sepa cuánto gana o le oculta datos acerca de los bienes, ingresos, gastos
- **De exclusión:** cuando no da participación a la mujer de las decisiones financieras que afectan a la pareja o a la familia
- **De incumplimiento:** cuando se niega a dar prestación alimentaria a sus hijos/as.

## CICLO DE LA VIOLENCIA

Leonor Walker explica el proceso denominado Ciclo o círculo de la violencia, donde se describen los procesos y/o conductas que aparecen en cada etapa del mismo y que determinan los episodios de violencia que atraviesa la mujer.



**1. Fase de Acumulación de Tensión:** caracterizado por agresiones verbales, que pueden inicialmente manifestarse de manera sutil e imperceptible. Generalmente inicia con restricciones, reclamos o prohibiciones que van subiendo de tono convirtiéndose en insultos, humillaciones y amenazas. Es importante mencionar que la mujer puede identificar cada etapa del ciclo y es ahí cuando trata de “cuidar”, que puede decir o hacer “para evitar que la situación se agrave” y pase a la siguiente fase. En esta etapa la mujer siente angustia porque la situación le crea malestar y tensión, confusión porque no comprende “que pudo hacer mal” para que él reaccione así. Y miedo porque sabe que en algún momento él se pondrá más violento y llegará probablemente a los golpes. Asimismo es común que la mujer en esta etapa justifique las acciones de su pareja atribuyendo las mismas a situaciones de estrés, cansancio o frustraciones externas, sin tener aún conciencia o aceptación sobre la exclusiva responsabilidad de su agresor con relación a los mencionados actos.

**2. Fase Aguda de Golpes:** se presentan hechos de agresión física. Estos inician imprevistamente y aunque la mujer trate de evitarlo, se desencadenará igualmente porque ella no es responsable de la conducta de su agresor. Independientemente de la actitud que ella tome, callarse o hablar, defenderse o aceptar los reclamos, la furia del agresor irá en aumento. En esta etapa la mujer siente miedo al daño físico que le pudiera provocar su agresor, odio porque en el fondo sabe que no merece pasar por este tipo de situación, impotencia porque se siente incapaz de manejar y salir de la situación, soledad porque siente que nadie la puede ayudar y dolor tanto físico como emocional. En esta etapa, a veces la mujer decide buscar ayuda y realizar la denuncia.

**3. Fase de Arrepentimiento o Luna de Miel:** Aparece un “cambio” en la actitud del agresor. Manifiesta estar arrepentido por lo que hizo y promete que no volverá a ocurrir. A veces minimiza la situación, diciéndole a la mujer que “no fue para tanto” o justifica el hecho argumentando “estaba muy nervioso, no me pude controlar” o a veces culpabiliza a la mujer del hecho “vos sabes que cuando haces eso me pones nervioso”, “vos no haces nada para que yo esté tranquilo y para que cambie”. A esta etapa hay que agregar que la mujer está en un momento de mayor tranquilidad y ya sin las emociones que la animaron a buscar ayuda y hacer tal vez la denuncia. Siente miedo ya no de él, sino a estar sola, a tener que enfrentar cuestiones económicas relacionadas



a las/os hijas/os y la casa, a enfrentar a la sociedad. Confusión por la actitud de “cambio” de él, ilusión de que las cosas cambien y mejoren, lastima por él, porque está fuera de la casa, está solo, descuidado, etc. Y principalmente culpa, sobre todo si solicitó alguna medida de protección que impida el acercamiento del agresor tanto a ella como a las/os hijas/os.

Una vez cumplidas las 3 fases y si la mujer no ha pasado por un proceso de recuperación a nivel emocional y si no ha iniciado por lo menos una vida fuera de su relación violenta, es muy probable que regrese con su agresor. No porque “se ha acostumbrado a la violencia”, ni “porque le gusta vivir así”. Sino porque no está preparada para salir por completo del círculo. Es necesario un acompañamiento integral durante un prolongado tiempo para su recuperación.

## SINDROME DE ESTRÉS POST TRUMÁTICO

Cuando la relación se prolonga, la dependencia y el vínculo con el agresor se refuerza. La mujer aprende que no puede vivir sin él, que su vida depende de él y que no tiene vida fuera de su relación de pareja. Aprende asimismo que no tiene capacidad para defenderse y que sola no podrá asumir las responsabilidades tanto físicas como emocionales de una vida sin pareja.

Las características del Síndrome de Estrés Post Traumático son: ansiedad, angustia, inseguridad, miedo o pánico, recuerdos constantes de las situaciones de violencia, desesperanza, trastornos de sueño, depresión, falta o exceso de apetito, taquicardias y en ocasiones pueden desarrollarse trastornos mentales.

Asimismo se presenta dificultades en la concentración, en la atención, en la comprensión, trastornos en la memoria, etc.

## MITOS SOBRE EL USO DE LA VIOLENCIA

En torno a la construcción de la masculinidad y a la violencia que ejerce el varón sobre la mujer, se han tejido falsos conceptos, que son transmitidos y tenidos en cuenta como fuentes fiables en la cultura popular. Estos mitos obstaculizan e impiden la adecuada comprensión del fenómeno de la violencia; y culpabilizan a la mujer de la situación de maltrato de la cual es víctima.

Cuando las mujeres en situación de violencia buscan ayuda, generalmente



se encuentran con la hostilidad o el silencio de las personas responsables de su atención, esto reforzando los mitos. Es usual que la mujer víctima de violencia por parte de su pareja, cuando vaya en busca de ayuda, sea cuestionada con respecto a “que hizo para que él se descontrolara”.

Se ha confeccionado una lista de los mitos más comunes, que siguen perpetuando la supuesta responsabilidad de la mujer en cuanto a la situación de maltrato en que vive; así como aquellos que afirman que el factor biológico u otros factores externos son los causantes de la violencia contra la mujer.

**Entre los mitos más corrientes se encuentran:**

1. Las mujeres son provocadoras de la violencia.
2. Las mujeres quieren ser dominadas por los hombres.
3. El hombre tiene derecho a escoger las amistades de su compañera.
4. Las mujeres golpeadas se quedan porque les gusta.
5. No existe violación sexual dentro del matrimonio. Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con el esposo.
6. Las mujeres dicen no cuando quieren decir sí.
7. Los hombres que golpean a sus parejas son violentos en todas sus relaciones sociales.
8. Algunas mujeres merecen ser golpeadas porque” no cumplen bien sus roles de mujer”.
9. Las mujeres son para la casa y los hombres para la calle.
10. Los agresores están enfermos, necesitan ayuda.
11. Las personas violentadas se acostumbran a la violencia, por eso aguantan.
12. Solo las mujeres con baja autoestima son golpeadas.
13. La desocupación es la causa de la violencia doméstica.
14. Solo son violentos, aquellos hombres que a su vez sufrieron violencia en su niñez.

15. Si una mujer se viste “provocativamente”, busca ser violada.
16. Si la víctima quisiera parar la violencia, podría hacerlo.
17. La violencia psíquica no es tan dañina.
18. Todas las personas son violentas en una sociedad violenta.
19. El padre tiene derecho, porque trae el dinero, de hacer lo que quiere con su mujer e hijos/as.
20. Solo son maltratadas las mujeres que no tienen instrucción académica.

**De esta extensa lista se seleccionaron aquellas más usuales para realizar el análisis correspondiente.**

### **1. La ira en los hombres es un acontecimiento determinado por la bioquímica**

Si bien, según investigaciones, el sistema hormonal está asociado a la emoción (Mcklay M.J. y Rogers P. 1993). Batres Méndez, G. (1999 Pp 32) afirma que: “la excitación fisiológica puede ser un componente necesario en cualquier respuesta emocional, pero habitualmente no puede, por sí misma, hacer sentir ira”. Esto explica que aparte del detonante hormonal, necesariamente debe haber una interpretación individual e intencional de la situación dada, con la correspondiente respuesta conductual.

Si se tomase dicha teoría como cierta ¿cómo se explicaría que todos los hombres y todas las mujeres no son igualmente violentos, si biológicamente ambos están dotados con las mismas estructuras fisiológicas?.

### **2. El alcohol es el responsable de la violencia**

No todos los agresores se encuentran alcoholizados en el momento en que golpean o insultan a sus parejas. El alcohol, en ocasiones, puede actuar como detonante de conductas violentas, pero no es la causa principal. Si el alcohol fuera el factor causal ¿cómo es que no todos los alcohólicos o aquellas personas (hombres y mujeres) son violentos/os en estados etílicos?.

### **3. Los hombres que golpean a sus parejas son de escasos recursos económicos.**

Si bien, el fenómeno de la violencia contra la mujer aparece con mayor frecuencia en las zonas marginales, no es exclusiva de la misma. No existen

estudios que expliquen si la violencia es menos frecuente en los niveles socioeconómicos altos porque no hacen sus denuncias o porque el factor económico representa un componente importante en este fenómeno. Es importante recordar que no todos los hombres que golpean a sus parejas residen en zonas marginales y tienen problemas económicos. Existe un importante número de casos en los cuales los agresores son personas exitosas en sus carreras, poseen niveles de instrucción terciaria y tienen mucho dinero.

#### **4. A veces es necesario usar la violencia.**

Es absurdo pensar que el uso de la violencia sea necesario en ciertas circunstancias. “Nada justifica la Violencia”. Esta frase, que se habrá visto en carteles u oído en algún lugar, es absolutamente cierta. Existen muchas formas o estrategias para solucionar conflictos, educar, demostrar actitudes o comunicar; que no sean conductas violentas que atentan contra la autonomía, los derechos y la vida misma de las demás personas.

#### **5. Si la mujer no se dejara el hombre no la pegaría**

Una de las características de la mujer víctima de violencia es el “síndrome de indefensión aprendida”, es decir, ella vive una relación de dependencia y subordinación con respecto a su agresor y ha aprendido que no existen otras opciones que la puedan llevar a salir de la situación de violencia de la que es objeto. Es importante señalar que muchas veces el pánico, las amenazas (incluso de muerte contra la mujer y/o sus hijas/os), la dependencia económica, etc. son factores que influyen para que la mujer siga sufriendo y padeciendo la situación de la que es víctima y no responsable.

## CONCLUSIÓN

La violencia contra la mujer no es un fenómeno aislado, la misma se reproduce y es parte de consecuencia del proceso de socialización, del aprendizaje de la sobrevaloración del sexo masculino sobre el femenino.

La violencia contra la mujer, es aprendida culturalmente, durante el proceso de socialización y reforzada a través de las instituciones a las que se asiste, la estructura familiar, el grupo de amigas/os, de los medios de comunicación. Es así como se van naturalizando ciertas conductas violentas y que son utilizadas como formas usuales de interacción social, sin que haya una conciencia sobre el daño que estas ocasionan a la mujer que la padece y sin tener en cuenta que cada persona, sea hombre o mujer posee los mismos derechos, que son inherentes a la condición de persona.

Para llegar a la tan anhelada y proclamada igualdad entre los géneros en todos los ámbitos de la vida, es necesaria una nueva visión a través de una voluntad política, tendiente a una educación igualitaria donde tanto hombres y mujeres puedan desarrollar y ejercer potencialidades, llegando de esta manera a un relacionamiento igualitario, sin el temor a las discriminaciones del que aún son objeto en la actualidad muchas mujeres.



## BIBLIOGRAFÍA

Batres Méndez G. (1999) “El lado oculto de la Masculinidad”. Edit. Ilanud. Costa Rica.

Batres Méndez G. (1997) “Del ultraje a la Esperanza”. Edit. Ilanud. Costa Rica.

Coperlon, R. (1997) Terror Intimo: “La Violencia Domestica Entendida Como Tortura” Ponencia En Los Derechos Humanos De La Mujer. Compiladora Cook, Rebeca. Pro familia. Colombia.

Gagliardone Rivarola C. “Manual de la ley 1600/00. Contra la Violencia Domestica. Explicación y Aplicación”. Paraguay.

Seco M., Olimpia A., Ramos G. (1999) “Diccionario del Español” Actual. Volumen I. Edit. Santillana. España.

Seco M., Olimpia A., Ramos G. (1999) “Diccionario del Español” Actual. Volumen II. Edit. Santillana. España.

Tesis

Zayas, M. Fernández, F. (2005) “Reconocimiento de indicadores de violencia contra la Mujer por parte de adolescentes escolarizados”. Facultad de Filosofía UNA. Asunción-Paraguay.



# PEQUEÑA GUÍA y algunas ideas acerca de la VIOLENCIA DOMÉSTICA



KUÑANGUÉRA YKEKO  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE LA  
**MUJER**

**TETÁ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**  
Jajapo ñande raperà ko'ãga guive  
Construyendo el futuro hoy

## **Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres**

### **Dirección General de Violencia de Género**

Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas. Edificio Ayfra.

Planta Baja y Piso 13. Asunción - Paraguay

**Planta baja:** (595 021) 452 060/2 central.

**Piso 13:** (595 021) 450 036/8 central.

atencion@mujer.gov.py - [www.mujer.gov.py](http://www.mujer.gov.py)



@minmujerpy



minmujerpy